

Turno de expediente a ponencia

**Expediente:** TEECH/JDC/002/2015.

**Actor:** Armando Pinto Kanter, por su propio derecho.

**Autoridad Responsable:** Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.

**Acuerdo de Turno:**

**Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Presidencia. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; veintiséis de enero de dos mil quince.**-----

- - - **Vista** la cuenta que da la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno, con el escrito de referencia, signado por Armando Pinto Kanter, constante de cuatro hojas útiles, y anexos descritos en la razón de recibo del oficial de partes de este Tribunal que obra en dicho ocuro, por medio del cual promueve juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, a fin de que se le dejen a salvo sus derechos político-electorales, ya que considera que la fracción VI del artículo 68 de la Constitución Política del Estado de Chiapas, vulnera su derecho, por ser hermano del actual presidente municipal constitucional de Altamirano, Chiapas, asimismo anexa seis legajos de dichos documentos; al efecto se **ACUERDA**:-----

- - - **Único.** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17, apartado C, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Chiapas; 451, parte inicial, y 476, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas y 7 fracción XIII, del Reglamento Interno de este órgano jurisdiccional, téngase por recibido el escrito de cuenta y anexos que se acompañan, así como seis tantos del mismo para traslado; avóquese al conocimiento del presente juicio; regístrese en el Libro de Gobierno con la clave **TEECH/JDC/002/2015**; túrnese a la ponencia de la **Magistrada Angelica Karina Ballinas Alfaro**, a quien por cuestión de turno corresponde la instrucción y ponencia de este asunto, para que proceda en términos de lo dispuesto en los artículos 426, fracción I, y 478 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana. **Notifíquese por estrados a las partes. Cúmplase.**-----

- - - Así lo proveyó y firma, el ciudadano **Licenciado Arturo Cal y Mayor Nazar**, Magistrado Presidente, ante la ciudadana **María Magdalena Vila Domínguez**, Secretaria General de Acuerdos y del Pleno, con quien actúa y da fe.-----